

## ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1.164 -“O”-2.024

En Malargüe Mendoza a cuatro días de julio de 2.024, cuando es la hora 09:35, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe para celebrar la Sesión Ordinaria del día de la fecha./ Bajo la Presidencia de la Vicepresidente 1° Da. Viviana MOSCA y la presencia de los Señores Concejales Pablo Villarruel, Elizabeth González, Martín Palma, Francisco Parada, Silvina Camiolo, Emilce Mansilla, Magali Acosta y Pablo Cabrera./ Se firma del Libro de asistencia donde consta la ausencia del Concejel Rodrigo Hidalgo con nota.// a) Para dar comienzo al desarrollo del Orden del día se invita a la Sra. Concejel Silvina Camiolo a izar la Enseña Patria.// b) Homenaje de los Señores Concejales./ No hay solicitudes. // c) Consideración Acta Sesión Ordinaria N° 1.163 “O” 2.024./ PRESIDENCIA pone a consideración y es APROBADA.// d) Lectura del detalle de la correspondencia recibida y emitida./ Notas Recibidas: 1. Sra. Gladis Vázquez, domiciliada en El Chihuido Puesto Vega Mirana, solicita Banca del Ciudadano a fin de plantear problemática de crianceros con la Policía Rural./ Por Secretaria./ 2. Vecinos, docentes, personal de salud y medios de transporte de Paraje El Cortaderal, solicitan mantenimiento de rutas de acceso y la atención de oficinas móviles de ANSES, Registro Civil y Policía de Mendoza en el lugar./ Pasa a O.P.T y R.N./ 3. Director Pablo A. Forquera, Escuela N° 8-384 Carlos Rusconi del Paraje El Cortaderal, solicita donación de dos astas para banderas de ceremonias de la Institución./ Pasa a Secretaria de Desarrollo Humano./ 4. Sr. Sebastián Vázquez, solicita Banca del Ciudadano a fin de exponer la problemática de matriz energética sobre todo gasífera para el desarrollo y progreso del Departamento./ Pasa a Secretaría./ 5. Prof. Gustavo Cabaña Director de Educación, eleva consideraciones respecto a Expte N° 5.409 HC 053 – 2.024 Regulación de la Carrera Municipal Docente, para conocimiento./ La Concejel CAMIOLO en uso de la palabra solicita que la misma se adjunte al Expte N° 5.409 que obra en la Comisión de Hacienda./ Pasa a H.P.L.A.C./ 6. Cdor. Celso Alejandro Jaque, Intendente Municipal, eleva documentación referida a donación de 30 bicicletas por parte del Banco MACRO y su aceptación mediante Decreto N° 375/2.022, a los fines correspondientes./ Pasa a H.P.L.A.C./ 7. Cdor. Celso Alejandro Jaque, Intendente Municipal, eleva respuesta a Resolución N° 146/2.024, solicitud de informe respecto a

Universidad Maza Carrera de Educación Física, para conocimiento./ Pasa a H.P.L.A.C./ 8. Concejales Elizabeth González, Silvina Camiolo y Martín Palma, elevan copia de actuaciones ante el Honorable Tribunal de Cuentas y respuesta del mismo para conocimiento./ Pasa a H.P.L.A.C./ Solicita la palabra la Concejal CAMIOLO manifestando: Señora Presidente, quisiéramos explicar que este, este ingreso está en función de una solicitud que nos hiciera el Señor Presidente del Concejo Deliberante, en función de un pedido de opinión que elevamos al Tribunal de Cuentas debido al pago de los impuestos municipales y a las recaudaciones entre los meses de enero a abril. Para contextualizar y no ser muy larga, este Concejo Deliberante, aprobó la Ordenanza Tarifaria, el en el mes de abril y entendiendo que los impuestos por una cuestión de interpretación de texto no pueden ser retroactivos. dejamos fijo que la Ordenanza, regia a partir del primero de abril de este año, sin embargo, se cobró de manera retroactiva de enero a marzo, marzo inclusive, con los nuevos importes. Por esta situación se le solicitó al mismo Director de Rentas que fuera revisada, porque estaba en pleno incumplimiento de la Ordenanza y nos expresó que, que no iban hacer una revisión, que iban a continuar de esta manera y que cualquier cosa lo dejo que lo dirima la justicia, fuimos al Tribunal de Cuentas, que entendíamos era el primer ente de control. Tribunal de Cuentas comunicó al Presidente del Concejo que la formalidad era, pasando el Expediente por el Cuerpo y es lo que estamos haciendo en este acto, y sin embargo, ya tomaron la situación en calidad de denuncia, ellos entienden, que estaría incumplándose la Ordenanza. También sugieren que vayamos a la Suprema Corte de Justicia, algo que realmente para nosotros sería muy engorroso y volver a los peores momentos Institucionales de Malargüe, que quisiéramos, no repetir. Esto tiene que ver con la soberbia, no digo de todos, pero sí de algunas personas, que están en lugares del Ejecutivo para los cuales, no han terminado, se llevaron la materia de trabajo en equipo y de humildad en la gestión pública. No quisiéramos ir a la Suprema Corte, pero nosotros por los ciudadanos si tenemos que hacerlo, lo vamos a hacer y no sería la primera vez, así que de pronto tampoco es que nos falte ejercicio al respecto el Tribunal de Cuentas ya a intervenido, ha tomado la solicitud de los Concejales como denuncia, pero por pedido del Señor Presidente del Concejo, estamos haciéndolo público para que todo el Cuerpo pueda leer. Es una, es un informe bastante largo, de varias hojas que pido que se trabaje en la Comisión de Hacienda para conocimiento de los Señores Concejales y no sé si es necesaria su lectura... no, no es necesaria su lectura porque realmente es muy largo, pero sí queremos contextualizar que vaya a la Comisión de Hacienda

y esperamos que tenga una resolución favorable para los Malargüinos porque pongamos el caso que la Suprema Corte dirima que estaban mal cobrados los impuestos, va a haber que devolverle a los vecinos que pagaron y lo cual entiendo puede llegar a ser un perjuicio para las arcas municipales, muchas gracias, Señora Presidenta.// Notas Emitidas: 1. Al Sr. Armando Escobar, por Comisión Rotary Club Malargüe, informando que podrá hacer uso de la Banca del Ciudadano.// e) Determinación de los temas que serán incluidos en el punto Asuntos Varios y puesta a consideración de mociones de tratamientos sobre tablas de diversos expedientes./ Solicita la palabra el Concejal PARADA y expresa: Si, para solicitar el Tratamiento sobre Tablas del Expte N° 5.454 HC 066, Justificamos la urgencia de tratarlo hoy ya que la correspondiente charla, conferencia y talleres que se van a desarrollar, que, que tienen el título El Rol de los Padres Hoy, se va a realizar el día viernes 21, si mal no recuerdo la fecha y nosotros tenemos que el próximo jueves no hay sesión, entonces estaríamos llegando con su trabajo previo por comisiones en caso de que llegase al recinto, estaríamos llegando un día previo al evento, lo cual entiendo que es engorroso, sobre todo si hay que hacer diplomas y demás, lo cual ejerce un recargo sobre nuestros empleados aquí en el Concejo ,el personal del Concejo así que en relación a eso, de los tiempos, es que pido el tratamiento sobre tablas si el Cuerpo así lo cree conveniente./ PRESIDENCIA pone a consideración la moción y es APROBADA por unanimidad tiene acordado el Tratamiento sobre Tablas.// f) Proyecto de los Sres. Concejales./ 1. Expte N° 5.453 HC 066 -2.024 Proyecto de Resolución: Solicitud de intervención a Legisladoras del IV Distrito sobre uso de ambulancia para traslado (INTERBLOQUE RECONSTRUYENDO MALARGÜE – UNIÓN MENDOCINA - PARTIDO JUSTICIALISTA ) Autores: Concejales Silvina Camiolo, Elizabeth González y Emilce Mansilla./ Solicita la palabra la Concejal CAMIOLO manifestando: Es tan escandaloso que me da vergüenza, dar detalles. Es tan escandaloso, que espero de verdad que la Provincia se ponga las pilas, en responder a los Malargüinos y muchos no sabrán que estuvimos horas sin ambulancia de guardia y sin enfermero de guardia, porque se trasladó a una ciudadana de otro Departamento, hasta un Hotel privado en el vecino Departamento de San Rafael, con absoluta discrecionalidad de la funcionaria del Hospital Malargüe. Espero, no quiero dar más detalles, pues realmente siento que es un escándalo, que lo trabajemos mejor en comisiones y que tome la relevancia mediática, cuando así corresponda, pero realmente es muy grave, Señora Presidenta pido que se trate, perdón en la comisión de H.P.L.A.C. y no necesito que se lea./ PRESIDENCIA pone a

consideración la moción y es APROBADA (8 votos afirmativos)./Pasa a H.P.L.A.C.// 2. Expte N° 5.454 HC 066 – 2.024 Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Departamental, Social y Educativo la Conferencia “El rol de los padres hoy”. (BLOQUE ENCUENTRO) Autor: Concejal Francisco Parada./ Tiene acordado Tratamiento sobre Tablas./ El Concejal PARADA solicita que el Cuerpo se constituya en Comisión cuando es la hora 09:54 retomando la sesión a la hora 10:05. Por Secretaría se procede a la lectura del despacho del Cuerpo en Comisión./ PRESIDENCIA pone a consideración el despacho emitido y es APROBADO ( 8 votos afirmativos)./ A continuación solicita la palabra el Concejal PARADA quien manifiesta: Gracias, simplemente para agradecer a los Señores Concejales, bueno siempre ser padre es un desafío, pero más aún en estos tiempos, con nuevas situaciones, nuevas complejidades que los padres deben enfrentar, entre otras cosas las Adicciones Digitales, la ludopatía digital, sí, cada vez, o cibernética, cada vez, con con niños de temprana edad. Bueno, distintos desafíos que hay que enfrentar hoy en este, en esta vocación de ser padres, así es, que en ese sentido va esta conferencia, por lo tanto agradezco nuevamente a los Concejales por haber acompañado a la declaración de interés y por su tratamiento sobre tabla, muchas gracias, Señora Presidente.// 3. Expte N° 5.455 HC 067 – 2.024 Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de señalética en Atractivos Turísticos de la Ciudad. ( BLOQUE ENCUENTRO) Autor: Concejal Francisco Parada./ Solicita la palabra el Concejal PARADA y expresa: Bueno, un Proyecto de Resolución tiene que ver con, con esto de que por allí el recorrer nuestros distintos sitios turísticos, incluso recorrer nuestras rutas, en las cuales hay ingreso a los sitios turísticos, nunca tuvimos buena cartelería. Manifestación que no la hago yo particularmente, sino todo un equipo de trabajo, sino incluso algunos amigos, que han venido de otra región a visitar Malargüe y les llama poderosamente la atención que no hay buena cartelería, invitando a conocer y profundizar nuestros sitios turísticos. Entiendo que hoy, hay nuevas formas de publicitar, de promocionar, de dar a conocer nuestras bellezas turísticas, pero también entendemos que muchos, muchos como yo seguimos siendo bastante, si se quiere tradicionales de un modo, en comunicarnos y demás o de acceder a este tipo de ofertas, así que en ese sentido va el proyecto no pido que se lea, ni siquiera su articulado, solamente que pase a las comisiones de Obra Pública y posteriormente a la Comisión de Hacienda gracias.// PRESIDENCIA pone a consideración la moción y es APROBADA. Pasa a O.P.T y R.N Y posteriormente a H.P.L.A.C.// 4. Expte N° 5.456 HC 067 – 2.024 Proyecto de Ordenanza:

Programa de Créditos con perspectiva de arraigo, destinado a jóvenes de la zona rural. (INTERBLOQUE ENCUENTRO – PARTIDO JUSTICIALISTA) Autores: Concejales Francisco Parada, Pablo Cabrera, Emilce Mansilla y Magali Acosta./ Solicita la palabra el Concejales PARADA quien manifiesta: Gracias, bueno en primer lugar antes de contarles el proyecto, porque tampoco voy a pedir lectura de ni siquiera de su articulado, es bastante largo, agradecer primero al equipo de Secretarios por el trabajo en este proyecto, han dedicado bastante tiempo, a los Concejales del Bloque Justicialista, por acompañar y sumar y hacer sus aportes. Bueno, no vamos a hablar aquí pero por una cuestión de tiempo, de lo que ha significado históricamente el arraigo, el desarraigo, perdón, entendiendo en este caso como la migración de la zona rural, a la zona urbana, sobre todo las nuevas generaciones, pero Malargüe ya desde la década del 50, 60 empieza en las primeras si quiere corrientes migratorias del campo a la ciudad, ya cuando aparece y consolida el salario, el trabajo asalariado con la llegada a la minería, ni hablar. Después del tiempo del petróleo y demás ya son varias décadas que Malargüe, viene sufriendo esta migración y por lo tanto esta migración interna y por lo tanto el desarrollo y el despoblamiento de nuestro campo. Cuatro premisas que quiero compartir de este proyecto, primero que busca el programa financiar proyectos que impacten concretamente en el arraigo. Tienen que ser el proyecto claramente evaluado y que claramente demuestre que va a tener un impacto al mediano y largo plazo en el arraigo de nuestro, sobre todo, nuestros jóvenes puesteros, también que permita ampliar el abanico de actividades de ingreso, por ejemplo, incorporar proyectos turísticos los cuales entre otras cosas, permite que nuestros jóvenes puesteros, se queden. Una segunda premisa, es que no está dirigido, por ejemplo a los habitantes de los Parajes, porque también hay que entender allí otro tipo de migración y desarraigo. Hoy hay muchos chicos que se crió en los puestos, pero viven en los parajes y no vive de la producción agrícola ganadera. Entonces no está dirigido a los Parajes, salvo aquel joven que demuestre que viviendo en los Parajes sigue dedicado a la actividad agrícola ganadera, pero especialmente la ganadera. Son créditos, con montos importantes porque recordarán ustedes, que venía en algún tiempo, un tipo de crédito que estaba entregando el municipio, pero prácticamente eran ayudas sociales, por lo tanto no tenían un impacto profundo en la cuestión del arraigo y por último estos proyectos, estos proyectos si son aprobados tienen que tener un acompañamiento técnico y un asesoramiento que va desde la idea de proyecto hasta la realización del Proyecto, la financiación hasta su conclusión, para que realmente sea efectivo y porque no, después una evaluación, va requerir

mucho trabajo porque esto hay que reglamentar sí, pero bueno, esperamos que sea posible y que sea una herramienta más, para que nuestras nuevas generaciones en el campo sigan apostando a quedarse, a quedarse allí y dedicados sobre todo la producción ganadera, que es la producción heredada de nuestros mayores, pedimos que pase a obra pública en primer lugar y después que pase, no perdón directamente que pase a H.P.L.A.C./ PRESIDENCIA pone a consideración la moción y es APROBADA (8 votos afirmativos)./ Pasa a H.P.L.A.C.// g) Expedientes provenientes del Departamento Ejecutivo. 1. Expte N° 5.403 HC 063 – 2.024 Proyecto de Ordenanza: Programa de Asistencia y Asesoramiento para la Mujer Rural (Decreto N° 783/2.024).// En uso de la palabra la Concejala GONZALEZ expresa: Bueno, la verdad que me ha llamado muchísimo la atención de que este proyecto fuera vetado, ya que desde la Comisión salió una invitación al Ejecutivo y también se le mandó copia para su opinión y su conocimiento y del cual solamente recibí de una sola, la contestación, entonces ahora que haya sido vetado me llamó mucho la atención, porque en realidad es capacitar a la mujer rural que es muy importante para nuestro Departamento ya que tenemos muchas zonas rurales y que la mayoría de los Distritos tienen un lugar donde se pueden capacitar a la gente, no solamente que vengan acá, porque si no se puede llevar también a la gente que se capaciten y donde las respuestas favorable que consulte de uno, lo consulté este en forma verbal y del Ejecutivo me dijeron que sí, que lo hiciera, que lo apoyaban y otros recibimos la respuesta del Señor a cargo de la Incubadora de Empresa Señor Roberto Salinas, donde él expresa de que está todo la parte que se puedan ellos capacitar, todos los cursos y todas las capacitaciones que le dan, estaban abiertos a recibir a la gente rural y me ha llamado mucho la atención por eso lo hago público, porque es para capacitar a la gente en el campo, para que sepan hacer todos los trámites administrativos, legales y que muchas veces la mayoría no lo sabe y creo que era un proyecto muy importante porque, no solamente que se produzca en cuatro años de gestión, sino que siga para siempre, muchas gracias, Señora Presidente./ PRESIDENCIA manifiesta: Acompaño su alocución Concejala González.// Seguidamente por Secretaria se procede a la lectura de la nota de elevación.// A continuación solicita la palabra la Concejala CAMIOLO expresando: Adhiero todo lo que ha dicho mi colega Elizabeth González y entiendo también la molestia, porque esto es la falta de perspectiva de trabajo en equipo, de la que hablé al principio de la Sesión, es un proyecto que se trabajó primero con los Concejales, pero se convocó al Ejecutivo como bien, dijo mi colega y la única respuesta escrita que hay desde el Ejecutivo es favorable, ofreciendo colaboración para poder llevar

adelante, a cabo el proyecto. Le decía recién a mi Concejal colega, que tengo a mi derecha respecto a su proyecto, que es un programa de créditos que son créditos interesantes, espero que no se lo veten, me imagino que bueno, que quizás por su cercanía con el Gobierno no se lo van a vetar, pero realmente es muy molesto, es muy molesto saber que estuvimos trabajando durante mucho tiempo, en distintas Comisiones un proyecto, que además lo único que tiene como dictamen del Ejecutivo es favorable y después venga vetado y casi como una burla, porque tratamos un proyecto para la zona rural, en el punto anterior y ahora en el posterior estamos tratando justamente el veto, lo más gracioso, es que no vetan la celebración del Día de la Mujer Rural, pero tienen la cara de yunque, la cara de piedra y como la que hablaban los chicos hace un rato en la Banca del Ciudadano, o sea, les vamos a hacer el festejo, pero capacitarlas, empoderarlas, darles herramientas, eso no. Acompañarlas en su desarrollo, porque la mujer rural, ha sido sistemáticamente invisibilizada, y todos nosotros tenemos a alguien cercano, a una mujer cercana, que ha sido invisibilizada, por toda una situación cultural, que ya ni viene al caso evaluar, pero principalmente por la política y justamente también me llama la atención de una política y un partido que se dice feminista, que se dice a favor de los derechos de las mujeres, mi molestia, además es porque no ofrecen colaboración, si al proyecto le quieren agregar, le quieren sacar, decir está malo, trabajemos en conjunto por otro lado lo justificativos del proyecto tengo que decirle al Señor Asesor, que emite dictamen y lo invito y lo convocó a que pueda trabajar en conjunto con los Concejales, lo que nosotros estamos planteando a partir de esta Ordenanza, es una política de Estado, no una política de Gobierno la diferencia es que las políticas de Estado, tienden a permanecer lo que nosotros queremos, es que esté el Gobierno del color que sea, del partido que sea, siempre la mujer rural este en la agenda de la política pública, por eso lo hicimos mediante Ordenanza, no me interesa, qué es lo que están haciendo porque sé que están trabajando y mucho, así como no les interesa venir a las comisiones y trabajar con nosotros, no me interesa saber específicamente que podemos trabajarlo en conjunto, por supuesto, pero no es respuesta, no es justificativo ni siquiera tiene argumento de técnica legislativa decir que se vetan porque ya lo están haciendo. Las leyes en Argentina justamente se dejan para que permanezcan, justamente se comienza a regular para que esto permanezca en el tiempo y la idea de esta Ordenanza es que no haya Gobierno que le pueda esquivar el bulto. La situación es bastante grave y como decía mi Concejal preopinante hay muchísimo desarrollo en la zona rural. Bueno este tipo de faltas de respeto al desarrollo del ruralismo, son los que hacen que

más gente quiera irse y esté deprimida. Me preocupa muchísimo, los sistemas de los vetos, ofrezco que nuestro Asesor Institucional cuando venga, pueda reunirse con el Asesor Institucional del Municipio y trabajen este tipo de situaciones, porque realmente es muy grave, que se vuelvan a dar en este espacio. Muchas gracias, Señora, Presidenta.//Seguidamente solicita la palabra el Concejal PALMA manifestando: Gracias a la Sra. Presidenta, la verdad que nada, decir, que me sumo a las palabras de las Concejales preopinantes. Porque claro, no, pero tengo que hacer referencia a varias cuestiones, a varias, varias cuestiones recién en el punto 4 de los proyectos presentados por los Señores Concejales ingresa, un proyecto que busca el arraigo, como bien lo decía el Concejal autor del proyecto, pero por el otro lado vemos que el Ejecutivo por otro lado te saca algo o veta algo que se pretendía fuera una Política de Estado, en consonancia con el proyecto que nombraba recién el punto anterior. Llama poderosamente la atención me hace, me hace acordar a una situación que vivimos con otro proyecto de este Concejo que en otra gestión, no claro, cuando pedimos la medición de la radiación del encapsulado de uranio, que nos mandaron dictamen favorable de las áreas intervinientes y a posterior fue vetado tuvimos que insistir desde este Concejo porque entendíamos, que era justo el reclamo e infundado el veto. Pero también tengo que volver a llamar a la reflexión a quienes hoy integran el Gabinete Municipal, porque hay una serie de Ordenanzas que están vigente y parece que se olvidan. La Ordenanza 2.323 del 2019 es una Ordenanza que crea un Consejo para el arraigo de nuevos emprendimientos rurales. Sí?, turísticos rurales. Está reglamentado por la Provincia a través de una Ley, donde le baja la potestad a las Direcciones de Turismo de cada uno de los Departamentos, pero bueno, hemos tenido varias presentaciones, aquí, que seguramente entrarán para la próxima Sesión, donde hay varios emprendimientos rurales, que les han pedido hasta el título de la tierra, cuando saben que esas tierras todavía están en una situación de litigios judiciales, algunas pertenecen a la Provincia y puesteros que ya han realizado sus mensuras pero bueno, los dineros y los costos son muy altos para afrontar ese tipo de gastos y todavía no poseen su escritura definitiva, pero son vecinos que están hace años, décadas en el lugar y no se los, no se los acompaña con las habilitaciones. Yo creo que Asesoría Letrada debe primero que nada, antes de tomarse este trabajo de ver y contestar infundadamente hablar con todos los funcionarios, todavía estamos esperando el Plan de Contingencia va a pasar el invierno y todavía no tenemos una presentación formal como lo marca la Ordenanza, el Plan de Emergencia, la verdad que llama la atención esta situación. Nosotros siempre

estamos a disposición, lo habrán visto desde las Comisiones, mandamos a pedir opiniones, básicamente en todos los proyectos que venimos trabajando desde las comisiones, algunos llegan, otros no llegan. Bueno, es difícil trabajar de esta manera y más cuando uno pone toda la voluntad, pero del otro lado que es quien ejecuta, porque muchas veces se dice, no?, el Concejo no hace nada, no? sí, lo que pasa que nosotros no podemos ejecutar. Nosotros pedimos a través de Ordenanzas, Resoluciones, pero quienes ejecutan son otros funcionarios, no? Y en ese ámbito de ejecutar. Creo que deberíamos coordinar este tipo de acciones, porque todavía veo que no se han colocado ningún tipo de cartelera sobre donde ya está habilitado el doble estacionamiento, pedimos cartelera para los emprendimientos rurales, pero ni siquiera ponemos un cartel a escasos 100 metros del Municipio. Entonces creo que estas cuestiones, hay que revelarlas, no me pueden decir que no hay presupuesto los invito a los Concejales, a que vean cuál es el ingreso, que ha ingresado por lo menos en la primera parte del Primer Informe Trimestral de Cuentas que hace el Municipio el Informe de Responsabilidad Fiscal, pueden ver los ingresos que ha tenido este Municipio en este, en este primer periodo. Tenemos la Emergencia, decretada económica, financiera y administrativa, pero también se olvidaron que tenían que mandar el informe cuatrimestral, entonces tuvimos que llamar a una Sesión Especial para esto, entonces llama la atención ese poco interés, creo que hay que fijarse, qué es lo que se ha venido trabajando en los últimos años y ponerlo en vigencia. Porque también había una Ordenanza que yo recuerdo que se votó, un proyecto para la construcción de los cinerarios, que ya estaba habilitada por una Ordenanza del 2014. Pero bueno, parece que no respetamos el trabajo de los demás, ni el tiempo que se le ha dedicado al trabajo en este recinto y podemos borrar con el codo lo que escribimos con la mano y no es así, por eso hay tres poderes, porque cada uno debe cumplir su función y ninguno está por encima del otro, tienen que trabajar armoniosamente para que el bienestar social sea una realidad. Entonces yo vuelvo a invitar a que hagamos una reflexión que participemos de las invitaciones que hace este Concejo a los distintos actores del Municipio, para que podamos tener un trabajo armónico.// A continuación la Concejala GONZALEZ expresa, el proyecto porque he estado yo con gente de las que habíamos invitado, porque primeramente se invitó para el proyecto de la mujer rural a todos, se los convocó a una reunión para que se informaran sobre el proyecto, no asistió a nadie, entonces ahí les enviamos copia para conocimiento y para que den su opinión, se le mandó a Dirección de Distrito, a la Incubadora de Empresa, al Área de la Mujer y a la Dirección de Planificación

Estratégica; el único que respondió fue Incubadora de Empresas, entonces ahora he estado con la gente que corresponde a estas áreas y en ningún momento dijeron nada del proyecto y ahora viene vetado, inclusive con firmas de gente que yo he estado charlando, así que era solo eso. Muchas gracias, señora Presidente.// Pasa a H.P.L.A.C.// 2. Expte N° 5.060 HC 039 – 2.021 Proyecto de Ordenanza: Reglamento funcionamiento interno de la Escuela Municipal de Ceramología. (Decreto N° 782/2.024)./ Pasa a H.P.L.A.C.// h) Despachos de las Comisiones de Trabajo. 1. Expte N° 5.413 HC 064 – 2.024 Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el mantenimiento de banquetas y reparación de la calle Juan Agustín Maza. (O.P.T y R.N) ./ Por Secretaria se procede a la lectura del despacho emitido por la Comisión que sugiere la aprobación del proyecto presentado sin modificaciones./ PRESIDENCIA pone a consideración el despacho y es APROBADO por unanimidad (8 votos afirmativos).// 2) Expte N° 5.417 HC 064 – 2.024 Proyecto de Resolución: Solicitar al Gobierno de la Provincia de Mendoza la construcción de la Escuela N° 4-206 Mapu Mahuida de Bardas Blancas y la Escuela Electromecánica N° 4-228 Eugenio Izsaky (H.P.L.A.C.). / Por Secretaria se procede a la lectura del despacho emitido el cual sugiere la aprobación del proyecto presentado con modificaciones. RESUELVE. ARTÍCULO 1°: Idem proyecto original. ARTÍCULO 2°: Solicitar a las Legisladoras por el 4° distrito Electoral residentes en nuestro Departamento insistan en la incorporación de la construcción de ambos edificios escolares en el Presupuesto del año 2.025. ARTÍCULO 3°: Idem proyecto original. ARTÍCULO 4°: De forma.// PRESIDENCIA pone a consideración el despacho emitido por la Comisión y es APROBADO por unanimidad (8 votos afirmativos). Cuando es la hora 10:25 se retira la Concejala Acosta.// Solicita la palabra el Concejala PALMA y expresa: Señora Presidente, la verdad que en primera instancia agradecer, no es una cuestión nueva esto que venimos comunicando en esta, en esta oportunidad a través de esta Resolución, ya que hay Resoluciones y Declaraciones de este Concejo, desde hace mucho tiempo, en función de ambos edificios, sí? tanto la Escuela Mapu Mahuida del Paraje Bardas Blancas, como así también la Escuela Eugenio Izsaky. Nosotros en el 18 sacamos un Proyecto de Declaración, hay una Resolución del año 22, la 299 tenemos la aceptación y la declaración del año pasado de la apertura de calles para para el emplazamiento de esta, de esta tan importante institución y esta el Decreto Provincial 166, que es el que traslada los dominios de los terrenos, sí, para que se pueda plantear. Ayer tuvimos la posibilidad de participar como Concejo Deliberante de un taller, en un taller donde estuvo el Ministro de

Educación, bueno tiene un nombre bastante largo, pero al fin de cuentas el Ministro de Educación, no?, que es lo que nos nos interesa en este en este punto en particular. Dónde se pedía una visión si se quiere, de cómo debería ser el edificio en función de quienes vivimos en el Departamento, porque muchas veces y muchas veces nos hemos quejado de lo mismo se hace legislación fuera del Departamento, con nuestras realidades que son totalmente distintas y somos muy diferentes a quienes se encuentran del Rio Atuel hacia el norte, no?, nosotros estamos más cerca de ser patagónicos, que más cálidos por decirlo de alguna manera y en este punto, fue muy interesante. Habían docentes, habían papás, habían alumnos, habían algunos legisladores ,este, dos puntualmente. Habían papás afuera, sí también, haciendo su reclamo como ya siempre lo hemos dicho, haber, hemos acompañado todos los reclamos desde este Concejo Deliberante porque entendemos que ya llevan más de 20 años las promesas de las construcciones de los edificios y pasa uno y pasa otro, pasa otro y como que ya está. Pero sí quiero detenerme en una, en un aporte que se hizo, que fue en función del futuro, nosotros no podemos pensar hoy que necesitamos un establecimiento para darle solución a 200 alumnos o 300 que pueda ser la matrícula que actualmente está en el, en el edificio, sino que tenemos que pensar al más largo plazo, por ende, tenemos que tener una Institución como corresponda y esto significa hacer las inversiones que correspondan, no para poder cumplir con esa necesidad y con este desarrollo que se pretende por parte del Gobierno Provincial en el Departamento, llámese minería, llámese hidrocarburos, otras metodologías, energías alternativas, bueno, hay un sinfín de nuevas, de nuevas tecnologías que, que hoy podrían aportarle muchísimo al Departamento en su desarrollo y que los chicos de la Escuela Electromecánica vienen tomando ese conocimiento, en instalaciones que hay que decirlo no son las adecuadas. Yo espero que esto no se transforme nuevamente como en una zanahoria, que nos ponen adelante para que sigamos caminando. Yo quiero verlo y lo he manifestado siempre a la gente de un lado o del otro del Gobierno, yo voy a celebrar todo esto cuando esté planteada en el Presupuesto y cuando se inicie la construcción de esta obra. Para tranquilidad de los ciudadanos, quiero comentarles que este Concejo Deliberante ha hecho todas las acciones que están a su alcance. Tanto solicitándolo en función de distintas normativas como Resoluciones y demás a los Legisladores para que en el planteo del Presupuesto se puedan incorporar como todos los actos útiles administrativos y legales que infieren a este Concejo Deliberante como es así la aceptación con cargo al Municipio de las arterias. Nosotros lo planteamos también en el análisis de nuestro Presupuesto sí era conveniente o no iniciar las

obras que de algunos Concejales era conveniente iniciar las obras de urbanización en el sector, porque entendíamos que era una manera de generar la presión a quienes tienen la responsabilidad educativa, en este caso la Provincia, no? Entonces creo que es interesante este taller, creo que es interesante sacar estas piezas legales y decirle que desde Malargüe no nos olvidamos y que más allá de que hagamos un taller del cual, si hay que seguir participando encantado, voy a seguir haciéndolo como creo que lo van a hacer todos los Concejales de esta Institución siempre y cuando sea una realidad para los Malargüinos. Sí, entonces espero que lo que se comprometió en el día de ayer para la Comunidad de la Escuela Izasky, sea una realidad. Y de la misma manera espero que le podamos dar una solución definitiva a los habitantes de Bardas Blancas con la Escuela Mapu Mahuida. Muchísimas gracias, señora Presidente.// i) Asuntos Varios./ No hay solicitudes.// j) Acto de arrear el Pabellón Nacional a cargo de la Concejal que lo izó.// No habiendo mas temas para abordar cuando es la hora 10:37 se da por finalizada la Sesión. Previa lectura de lo que antecede firman las presentes actuaciones el Sr. Presidente y la Sra. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.